

ACTA DE APERTURA

1. Datos del acta:

ID	447802				
NOMBRE DE LA LICITACIÓN	CONSTRUCCION DE CORDON CUNETAS EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES				
ENTIDAD CONVOCANTE	Municipalidad de Villa Hayes / Uoc Villa Hayes				
FECHA DE APERTURA	7-Junio-2024	HORA APERTURA	08:30	HORA FIN	08:40
PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN	Menor cuantía nacional				
LUGAR DE APERTURA	Oficina de la UOC de la Municipalidad de Villa Hayes				
PRESIDE EL ACTO POR PARTE DE LA CONVOCANTE	Lic. Delsi Noelia Rodríguez Rebollo.				
FUNCIONARIOS QUE PARTICIPAN DEL ACTO	Abg. Carlos Dario Núñez Rojas con C.I N° 3.530.638 en representación de la firma BioARQ.				

2. Ofertas no abiertas:

Seguidamente, se deja constancia que – en atención a lo establecido en el ART. 51, 52 y 53 DEL DECRETO 9823/23 – ninguna oferta fue declarada tardía, tampoco se han presentado solicitudes de retiro, modificación o sustitución de ofertas.

3. Apertura de las ofertas presentadas en la fecha y hora indicada en el PBC

En virtud a lo establecido en el SICP, se procede a la apertura de sobres, dejándose expresa constancia de las siguientes ofertas abiertas en el presente acto:

1	4409745-0	MARTHA VIVIANA SARABIA	bioarquitectura.mc@gmail.com
---	-----------	------------------------	------------------------------

4. Verificación cuantitativa de los documentos presentados:

Una vez detalladas las ofertas presentadas en tiempo, se procede a la verificación del contenido de las mismas. Resulta importante destacar que, de conformidad a lo establecido en el Art. 50° de la Ley N° 7021/22 y los ART. 51, 52 y 53 DEL



[Handwritten Signature]
3.530.638.

DECRETO 9823/23, la verificación realizada en este acto es de carácter preliminar y meramente cuantitativa, correspondiendo al Comité de Evaluación de Ofertas realizar el análisis respecto al contenido de los mismos y su cumplimiento respecto a lo requerido en las bases de la contratación. La verificación cuantitativa de los documentos presentados es detallada a continuación:

Oferentes	Formulario de Oferta debidamente Firmado	Documento que acredita la identidad y la representación del firmante de la oferta	Declaración Jurada del Artículo 40	Garantía de Mantenimiento de Oferta
MARTHA VIVIANA SARABIA	SI	SI	SI	<p>Moneda de la oferta: Guaranies</p> <p>Monto total de la oferta: 490.000.000</p> <p>Tipo de Garantía: POLIZA DE SEGURO</p> <p>Empresa Aseguradora: INTERCONTINENTAL DE SEGURO Y REASEGURO S.A.</p> <p>Monto total asegurado Gs.: 24.500.000</p> <p>Vigencia de la Póliza: De 7/06/2024 a 7/10/2024, 122 días</p>

Oferentes	Páginas foliadas	Constancia del SIPE N°	Muestras
MARTHA VIVIANA SARABIA	81	1793085	NO

No hubo observaciones de oferentes.

5. Constancia de las observaciones realizadas por la convocante:

No hubo observaciones de terceros.

Habiéndose procedido al cumplimiento de las directrices establecidas en la Ley N° 7021/22 y sus disposiciones reglamentarias para la realización del presente acto, se da lectura al contenido de la presente Acta, con lo cual se da por terminado el Acto de Apertura de Sobres, siendo las 08:40 horas, firmando los presentes en prueba de conformidad de todo lo actuado y labrado en el presente instrumento.



 Municipalidad de Villa Hayes
 Lic. Delsi Rodriguez
 Directora U.O.C.


 3.530.638.

DECLARACION JURADA DE RESPONSABILIDAD

Referencia: LICITACION DE MENOR CUANTIAO N° 003/2024, CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES ID. N° 447.802

A: DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PUBLICAS – DNCP

Yo, quien suscribe **Lic. Delsi Noelia Rodríguez R.** en mi carácter de Directora de la Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) de la Municipalidad de Villa Hayes **DECLARO BAJO FE DE JURAMENTO** cuanto sigue:

En escrito cumplimiento al Art. N°4 – EXCEPCION de la **Resolución DNCP N° 483/2021 “POR LA CUAL SE REGULA LA APERTURA DE LAS OFERTAS CUANDO SOLO SE HUBIERE PRESENTADO UNA OFERTA EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PÚBLICAS CONVENCIONALES EN EL MARCO DE LA LEY N° 7021/22”**, que menciona: ...Inc. b) Expongan y justifiquen los daños y perjuicios que derivarían de la realización de una prórroga y que afectarían seriamente al interés público comprometido a través de la realización del llamado. La aplicación de la presente excepción no exime de la responsabilidad administrativa de los funcionarios, cuando eventualmente la negligencia de su gestión pudiera generar la situación planteada...

JUSTIFICACION

Que debido a la naturaleza y urgencia institucional de contar con la prestación de los servicios de CONSTRUCCION DE CORDON CUNETA EN VARIAS CALLES DE LA CIUDAD DE VILLA HAYES, se ha procedido a realizar la apertura de sobres habiéndose presentado 1 (un) solo oferente.

Que, a fin de atender a los reclamos de la ciudadanía de los distintos barrios en especial cuando se trata del estado de las calles, en el afán de contar con caminos mas ordenados y transitables.

Que, la prórroga de la apertura de sobres y por ende la dilatación innecesaria del presente proceso de referencia, generaría un daño o perjuicio al interés público, atendiendo a que dichas obras urgen a fin de lograr en el menor lapso de tiempo posible el mejoramiento y optimización de la transitabilidad de los trayectos Tramo Calle Tte. Fleitas y Tramo Calle Alberdi.

Que, por tal motivo, es responsabilidad y compromiso de la Municipalidad de Villa Hayes, darles celeridad a los procesos, cumpliendo con todas las condiciones y documentaciones establecidas por la Ley de Suministros y Contrataciones Públicas N° 7021/2022 y el Decreto Reglamentario N° 9823/23

Que, la Institución como Municipio esta obligado a invertir y a ejecutar proyectos para atender las necesidades más importantes de la ciudadanía en las circunstancias invocadas más arriba, todo ello a manera de salvaguardar los intereses públicos.

Por lo expuesto, se solicita a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas (DNCP), se sirva considerar lo manifestado por esta Unidad Operativa de Contrataciones (UOC) y, en consecuencia, proceda a la difusión del Acta de Apertura de Sobres.

PARA LO QUE HUBIERE LUGAR SE FORMULA LA PRESENTE DECLARACIÓN JURADA, POR LA QUE LA DIFUSIÓN DEL ACTA DE APERTURA DE SOBRES LO SOLICITO BAJO NUESTRA RESPONSABILIDAD.

Se emite la presente documentación en la Ciudad de Villa Hayes a los 07 días del mes de junio del año 2024.-

Atentamente.



Municipalidad de Villa Hayes
Lic. Delsi Rodriguez
Directora U.O.C.